

**AVISO DE CONVOCATORIA  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SDM-PSA-MC-088-  
2016**

**OBJETO: MANTENIMIENTO Y CERRAMIENTO DE PREDIOS ENTREGADOS A LA SDM EN COMODATO POR PARTE DEL IDU, UBICADOS EN EL CORREDOR DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE - ALO.**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso de selección, así como el contrato que se deriva del mismo, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, está sujeto a la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, como también al pliego de condiciones y sus adendas. En lo que no se encuentra específicamente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

La modalidad de selección que se debe adelantar es la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso de selección será de doce (12) meses o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato, expedición del Registro Presupuestal correspondiente y aprobación de la garantía única.

**FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La fecha límite de presentación de la propuesta es hasta el 05 de diciembre de 2016, hora 9:00 am, propuestas que deberán ser entregadas en la Dirección: Avenida Calle 13 N°.37-35 (ventanilla de correspondencia), La propuesta Técnica y Económica se entregaran de manera conjunta en sobre separado, cerrados, e identificados con los números 1 y 2. El sobre N° 1 contendrá los documentos habilitantes de Experiencia, Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad organizacional, garantía de seriedad, cumplimiento del anexo técnico y demás anexos. El sobre N° 2 contendrá solamente la oferta económica. El proponente deberá presentar un original y dos (2) copias de los documentos que integran el Sobre N° 1 y sólo original de los documentos que integran el Sobre N° 2 (No se presentará copia del sobre No. 2).

**DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO, EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Los proponentes deben presentar los documentos que se requieran en desarrollo del presente proceso en la Avenida Calle 13 No.37-35 (ventanilla de correspondencia) Secretaría de Movilidad y en el correo electrónico [msilva@movilidadbogota.gov.co](mailto:msilva@movilidadbogota.gov.co).

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto estimado para este proceso es de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS**

**PESOS (\$305'052.132.00) M/CTE** y demás gastos en que se incurran en la realización del objeto contractual, con cargo al Proyecto 1044 “*Servicios para la Movilidad Eficientes e Incluyentes*”, soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1985 del 29 de septiembre de 2016, expedido por el responsable del presupuesto oficial.

Éste valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

**CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:** En la Oficina del Dirección de Asuntos Legales del SDM, ubicada en la Avenida Calle 13 No. 37- 35, en Bogotá D. C., a partir del día y hora indicados en el cronograma, se pondrá a disposición de los interesados los pliegos de condiciones junto con los documentos y estudios previos, para consulta de los mismos y hasta un día hábil antes del cierre del plazo para presentar propuesta, en horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., así mismo los pliegos también se pueden consultar en la página WEB: SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), Contratación a la vista [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co), o en la Dirección de Asuntos Legales de la SDM.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYPES:** Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Subsección 2, Sección 4 del Capítulo 2, del Título 1 del Decreto 1082 de 2015, el presupuesto oficial para el presente proceso supera el umbral de US\$125.000 dólares, establecido para beneficio de las Mipymes, por lo tanto no procede a limitar la convocatoria.

**ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN:**

TRATADO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO

ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

En virtud del análisis realizado, el presente proceso contractual está cobijado por el Acuerdo Comercial con Guatemala y el Salvador y la CAN.

De otra parte, en lo relativo a los plazos para presentar ofertas se debe tener en cuenta que los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Sin embargo, en lo que respecta a los Acuerdos Comerciales con la CAN y Guatemala, se tiene que éstos no imponen la obligación de establecer plazos mínimos para presentar propuestas.

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Los interesados a participar en el presente proceso de contratación deben cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en los estudios previos y pliego de condiciones:

**Requisitos de orden Jurídico:**

- a) Carta de presentación de la propuesta, debe estar firmada por el representante legal del proponente o apoderado (si fuere el caso), debidamente facultado para ello.
- b) Aval Ley 842 de 2003.
- c) Certificado de Inscripción en el Registro único de proponentes - RUP
- d) Garantía de Seriedad de la Oferta.
- e) Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- f) Se deberá anexar copia de la Libreta Militar, si el proponente Persona Natural o Representante legal de la Persona Jurídica, es hombre menor de 50 años
- g) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría
- h) Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- i) Certificado de Antecedentes Judiciales

- j) Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales. Original junto con la TP y certificado de la Junta Central de Contadores (en caso de requerir Revisor Fiscal)( Ver anexos del pliego)
- k) Documento de Constitución del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. (Ver anexos del pliego)
- l) Certificados de Existencia y Representación Legal o inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.
- m) Pacto de probidad y Compromiso Anticorrupción
- n) Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato a celebrar (si fuere el caso).

### **Requisitos de Capacidad Financiera:**

Márgenes establecidos para cada indicador financiero

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\geq 1.5$ veces
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\leq 80\%$
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	$\geq 1.3$ veces ó indeterminado
Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	$\geq 10\%$ del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	$\geq 2\%$
Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo}}$	$\geq 2\%$

### **Requisitos de orden Técnico:**

Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá tener reportado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, **máximo tres (3) contratos** que cumplan las siguientes condiciones:

- **Valor:** El valor de la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Contratante:** Entidades públicas o privadas.
- **Estado de los contratos:** Totalmente ejecutado a la fecha del cierre del proceso de selección.
- **Estar inscrito en los dos (2) Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios:**

Segmento	Familia	Clase	Nombre
72000000	72100000	72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72000000	72100000	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

## FACTORES DE CALIFICACIÓN

FACTORES	PUNTAJE (MAXIMO A OBTENER)
PROPUESTA ECONÓMICA	500
PONDERACIÓN FACTORES DE CALIDAD ADICIONALES A LOS MINIMOS REQUERIDOS	400
PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
<b>PUNTAJE TOTAL MAXIMO A OBTENER</b>	<b>1000</b>

## CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

El proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior al valor de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación.

Según las disposiciones sobre la materia, la fórmula para acreditar la capacidad residual es:

$$\text{Capacidad Residual del proponente} = CO \times \left[ \frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$$

Dónde:

- CO** = Capacidad de organización
- E** = Experiencia
- CT** = Capacidad Técnica
- CF** = Capacidad Financiera
- SCE** = Saldo de Contratos en Ejecución

## ALTERNATIVAS PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

### ALTERNATIVA 1: ASIGNACIÓN DE PUNTAJE LINEAL

Se evaluará el valor propuesto por cada una de las propuestas habilitadas de la siguiente manera:

Se calificará con el puntaje máximo (500 puntos) la propuesta que tenga el menor valor. Para las demás propuestas se asignará el puntaje proporcionalmente de manera lineal, de la siguiente manera:

$$Sei = (100 \text{ puntos}) * (Pmb / Pi)$$

Dónde:

- Sei: Puntaje económico asignado a la propuesta i  
Pmb: Precio de la propuesta más baja según Anexo, verificado y corregido.  
Pi: Precio de la propuesta i, según Anexo correspondiente, verificado y corregido.

## ALTERNATIVA 2: MEDIA ARMÓNICA

Se tomará como base para la evaluación económica, las propuestas habilitadas. Con dichos valores se calculará la Media Armónica mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$MA = 1 / \left\{ \left( \frac{1}{n} \right) \left( \frac{1}{P_1} + \frac{1}{P_2} + \frac{1}{P_3} + \dots + \frac{1}{P_n} \right) \right\}$$

Dónde:

- n = Número de propuestas HABILITADAS.  
P<sub>(1...n)</sub> = Valor de las propuestas HABILITADAS.  
MA = Media Armónica.

Una vez determinada la media armónica (MA), se asignará el puntaje de la siguiente forma:

A la propuesta que sea igual al 100% de la media armónica o a la propuesta cuyo valor se encuentre más cerca por debajo de la misma, se le asignará el máximo puntaje, para lo cual no se aplicará ningún tipo de fórmula para la obtención del puntaje.

A las demás propuestas se asignará la respectiva calificación mediante la siguiente fórmula:

$$C = \left\{ 1 - ABS \left( \frac{N - V_x}{N} \right) \right\} \times P$$

Dónde:

- C = Calificación.  
ABS = Valor Absoluto.  
N = Valor ofertado igual o inmediatamente por debajo del valor de la media armónica.  
Vx = Valor Propuesta habilitada del proponente "x".

P = Puntaje máximo para este factor de evaluación.

La propuesta económica, debe presentarse en medio escrito y magnético con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana sin centavos.

### PONDERACIÓN FACTOR DE CALIDAD – MÁXIMO 400

ITEM	FACTOR	PUNTAJE MAXIMO POR ITEM
1	Tiempo de respuesta a la atención de emergencias. El oferente que garantice a la Entidad atender las emergencias en un lapso menor o igual a dos (2) horas se les otorgará 220 puntos.	220 PUNTOS
2	Horario del servicio. El oferente que ofrezca ejecutar obras en horarios no laborales y de no servicio al público (Diferentes a las emergencias). Se les otorgará 180 puntos.	180 PUNTOS
TOTAL		400 PUNTOS

### PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 100 PUNTOS)

FACTOR PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL Puntaje máximo posible en este factor = 100 puntos		
SUBCRITERIO	CONDICIONES	PUNTAJE
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL (Sub criterio 1)	La totalidad de la figura asociativa o proponente individual deben cumplir y ser: Personas naturales o jurídicas nacionales o Personas naturales o jurídicas extranjeras que hayan acreditado la reciprocidad, así como las Estructuras Plurales integradas por dichas personas.	100 puntos
En caso que el proponente no se considere en su totalidad sus servicios de origen nacional, de acuerdo con las condiciones señaladas anteriormente, se le otorgara un puntaje al proponente igual al porcentaje de participación en la figura asociativa que ostente el componente nacional.		
INCENTIVO A LA INCORPORACION DE COMPONENTE NACIONAL (Sub criterio 2)	Proponentes extranjeros y Estructuras Plurales de origen extranjero que no hayan acreditado la reciprocidad, que ofrezcan determinado porcentaje de componente nacional incorporado, referido a la totalidad del personal calificado del contrato	Hasta 50 puntos, según tabla
Nota: Para efectos de lo anterior el oferente debe suscribir el Anexo respectivo.		

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones	15 de noviembre de 2016	Colombia Compra Eficiente-SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Contratación a la Vista - <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones (5 días hábiles art 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082)	Del 16 al 22 de noviembre de 2016	Correo: <a href="mailto:msilva@movilidadbogota.gov.co">msilva@movilidadbogota.gov.co</a> Contratación a la Vista - <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	24 de noviembre de marzo de 2016	Colombia Compra Eficiente-SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Contratación a la Vista - <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Publicación del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	24 de noviembre de 2016	Colombia Compra Eficiente-SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Contratación a la Vista - <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Manifestaciones de interés para participar en el proceso	Del 24 al 28 de noviembre de 2016	<a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 25 al 29 de noviembre de 2016	Correo: <a href="mailto:msilva@movilidadbogota.gov.co">msilva@movilidadbogota.gov.co</a> Contratación a la Vista - <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Publicación de respuesta a las observaciones pliego de condiciones definitivo	01 de diciembre de 2016	Colombia Compra Eficiente-SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Contratación a la Vista - <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Termino máximo para publicación de adendas	02 de diciembre de 2016	Colombia Compra Eficiente-SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Contratación a la Vista - <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Fecha y hora del cierre (plazo máximo para presentación de ofertas)	05 de diciembre de 2016, hora 9:00 am	<b>Presentación ofertas:</b> Avenida Calle 13 No.37-35, ventanilla de correspondencia primer piso. <b>Cierre:</b> Dirección de Asuntos Legales tercer piso.
Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 09 de diciembre de 2016	Secretaria Distrital de Movilidad
Publicación del informe de evaluación	12 de diciembre de 2016	Colombia Compra Eficiente-SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Contratación a la Vista - <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Solicitud de subsane (numeral 2 del numeral 3.6 SOLICITUD DE SUBSANES del Pliego de condiciones)	En el informe, durante el traslado del mismo	Colombia Compra Eficiente-SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Contratación a la Vista - <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Término para observar el informe de evaluación	Del 13 al 15 de diciembre de 2016	Correo: <a href="mailto:msilva@movilidadbogota.gov.co">msilva@movilidadbogota.gov.co</a>



Publicación de las respuesta a las observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación modificado (en caso de proceder)	20 de diciembre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Resolución de adjudicación o declaratoria desierto	22 de diciembre de 2016	Colombia Compra Eficiente-SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Contratación a la Vista - <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales
Publicación SECOP	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales
Expedición Registro Presupuestal	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales
Aprobación Garantías	Dentro de los tres (05) días hábiles siguientes a la suscripción	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales
Pagos contractuales	Según los términos establecido en el estudio previo y minuta contractual.	Secretaría Distrital de Movilidad
<b>El horario de atención en la Ventanilla de radicación de correspondencia de la SDM es desde las 7:00 am. hasta las 4:30 p.m.</b>		

Nota: Las fechas a partir de las Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Proyectó: María Constanza Silva Sánchez –Profesional DAL-

**Mayor Información:**

Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso.  
PBX: 3649400 Ext.: 4481  
Bogotá D.C. – Colombia